

Aprueba Reglamento que regula el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG.

DECRETO EXENTO N° 321

ERCILLA, 11 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- Resolución N º 1.600, de 2008, de Contraloría General de la Republica. 1.-
- Decreto Exento N ° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba el 2.-Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2014.
- Reglamento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal de Ercilla (PMG), 3.aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N ° 11 de fecha 09.04.14.
- Lo establecido en las Leyes 19.803 N º 20008/2005, la ley N º 20.198/07 y la ley N º 4.-20.723/14.-
- 5.-Certificado N ° 39 de Concejo Municipal que aprueba por unanimidad el Reglamento del programa de Mejoramiento de Gestiòn Municipal de Ercilla (PMG.
- 6.-El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal de Ercilla (PMG).

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes Reglamento del Programa de Mejoramiento de Gestiòn Municipal de Ercilla (PMG).

PÓNGASE, en conocimiento de los Departamentos Municipales de la Municipalidad 2.de Ercilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PU

WENCHULAF VASQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

UGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-**DISTRIBUCION:**

- Departamentos Municipales
- > Representantes PMG Municipal
- ➤ Ley N ° 20.285
- **Unidad de Control**
- > Archivo Secretaría